



Kilómetro 14, Autopista Duarte, Santiago de los Caballeros, República Dominicana

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA
Válido para la Quinta Emisión del Programa de Emisiones

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos aprobado mediante la Segunda Resolución emitida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) y autorizado mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 18 de diciembre del 2017, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-118 e inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) con el número BV1801-BC0073

Clases de Valores a Emitir	Bonos Corporativos.
Emisor	Consorcio Minero Dominicano, S. A.
Monto Total del Programa de Emisiones	Por hasta Cuatro Mil Ochocientos Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 4,820,480,000.00).
Modalidad de Colocación Primaria	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos
Monto a Emitir en la Quinta Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 500,000,000.00).
Denominación Unitaria	Un Peso Dominicano con 00/100 (RD\$1.00).
Cantidad de Valores a Emitir en la Quinta Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria	500,000,000
Valor Mínimo de Inversión	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00).
Destinatarios de la Oferta	Público en General: Personas jurídicas y personas físicas, tanto nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Precio de Colocación Primaria	A la Par.
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos Dominicanos con Veintitrés Centavos (RD\$ 578,890.23).
Valor Máximo de Inversión para el Público en General	No habrá valor máximo de inversión para la Quinta Emisión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción.
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV, superen el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria para cada Emisión, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido.
Prorrateo para las Ofertas del Público en General	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la BVRD realizará el proceso de prorrateo que permite su sistema y a su vez la adjudicación de las órdenes, Luego de haber excluido las órdenes en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido.
Representación de Valores	Mediante el Sistema de anotación en cuenta.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa, o cualquier Intermediario de Valores, autorizado por la SIMV. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador, en el fax (809) 473-2461, o al intermediario de valores que corresponda.
Notificación de los Resultados, tanto a los Pequeños Inversionistas como al Público en General	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través Citinversiones o de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV, después de la adjudicación en el Sistema de la BVRD de cada día del período de colocación correspondiente.
Tasa de Interés Anual	11.00% fija anual en Pesos Dominicanos.
Base Cálculo de la Tasa de Interés Anual	Actual/365
Tasa Efectiva de Rendimiento Constante	11.00%
Periodicidad de Pago de Intereses	Trimestral
Vencimiento de los Valores	15 de agosto de 2029, es decir 10 años a partir de su fecha de emisión.
Opción de Pago Anticipado	No aplica para el presente Programa de Emisiones.
Amortización de capital	A vencimiento.
Fecha de Emisión	15 de agosto de 2019
Fecha de Inicio y Finalización de recepción de ofertas del Pequeño Inversionista y Horario	08 de agosto de 2019 al 14 de agosto de 2019 Horario: A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
Fecha de Inicio y Finalización del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario	15 de agosto de 2019 al 05 de septiembre de 2019 Horario: A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación Primaria y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, cada Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario

Superintendencia del
Mercado de Valores RV
Recepción de Documento
Aviso de oferta primaria
2019-08-06 04:20
02-2019-000276-01



07 AGO 2019
La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto a la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

	establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta (en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda).
Fecha Valor	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionistas; T + 1, para las ofertas realizadas por el Público en General
Garantía	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino con una acreencia quirografaria frente al Emisor. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Calificación de Riesgos del Emisor y la Emisión	El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo DOA+ por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora De Riesgo a julio 2019 y A- por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo a julio de 2019. Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo: La Calificación A largo plazo otorgada al emisor corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La Calificación A otorgada a programas de emisiones corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías. Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo: La calificación DOA otorgada por PCR corresponde a emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables. La nomenclatura (+) y (-), sirve para mostrar posiciones relativas de las calificaciones.
Sociedad Calificadora de Riesgos	Feller Rate Sociedad Calificadora De Riesgo y Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo registradas en el Registro del Mercado de Valores bajo los números SVCR-002 y SVICR-003 respectivamente.
Representante de la Masa de Obligacionistas	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
Agente de Pago, de Custodia y Administración	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Mecanismo de Colocación Primaria	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.
Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario	Mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC
Disponibilidad del Prospecto	En el domicilio y las páginas web del Emisor Consorcio Minero Dominicano. S. A. (www.estrella.com.do), Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (www.simv.gob.do) y en el domicilio de Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa, Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A..
Agente Estructurador y Colocador	Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa RNC 1-01-60831-5 // Avenida Winston Churchill No. 1099, Torre Citi en Acrópolis Plaza, Piso 26, Santo Domingo, República Dominicana // Tel. (809) 473-2400 ; Fax (809) 473-2461

“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores”.

“La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

[Handwritten signature]

